



**Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**  
**Sesión Ordinaria N° 29 de 12.10.2016**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 12 de Octubre de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 29 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Sra. Julia Pereira Cortés.**

**TABLA**

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación del Art. 45 de conformidad a la Ley N° 19.378, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 194 de fecha 05.10.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el término de Comodato entregado a la Sra. Juana Sandoval en el año 2002, en la propiedad ubicada en Lote C en Calle El Molle N° 1640 comuna de Algarrobo, solicitado por medio de Oficio N° 285 de fecha 06.10.2016, de la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a Honorarios Suma Alzada, de un profesional para el Taller de Asesoría en Currículum y Evaluación, por la suma de \$50.000 por sesión; solicitado a través del Ord. N° 279 de fecha 07.10.2016, del Jefe Departamento de Educación.



4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza de Derechos Municipales; por concesiones, permisos, servicios y otros, año 2017, presentada a través de Memorándum N° 17 de la Directora del Departamento Jurídico, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

5.- Exposición por parte de la Secretaria Comunal de Planificación, sobre reparaciones que se van a licitar para Casa de la Posta de San José.

6.- Exposición por parte del Arquitecto de DIDECO, Don Ricardo Martínez, proyectos desarrollados y su estado de avance.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación del Art. 45 de conformidad a la Ley N° 19.378, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 194 de fecha 05.10.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.**

**Presidente H. Concejo:** Bien señores concejales, el jefe departamento de salud está proponiendo con esta solicitud de acuerdo, aprobación, con el fin de no dañar el poder adquisitivo de funcionarios de salud de aquí a fin de año, se pueda compensar mediante el artículo 45 un pago que se venía realizando en salud desde hace años y que no procedía, los funcionarios ya tienen claro que no se podrá seguir pagando a partir del 1 de Enero de 2017, pero para cubrir ese pago que los funcionarios afectados tenían considerados en sus ingresos, hacer uso de este artículo que requiere acuerdo, aprobación del concejo municipal.

Don Miguel tiene la palabra.

**Enc. Administrativo DESAM Sr. Miguel Retamales Araya:** A consecuencia de un estudio que se debió hacer señores concejales, entre otras razones porque calificaciones personal de salud no se hacían desde hace años, en tema asignación de mérito, se encontró un dictamen de contraloría que es el N° 9661 del año 2007 que establece que asignación de mérito corresponde solo a la categoría, no al nivel de los funcionarios, y como decía a raíz que por años no se habían hecho las calificaciones nadie tuvo la oportunidad de saber



esto, por tanto quedando en evidencia que al menos desde el año 2012 hasta la fecha se había pagado en una porción mayor algo que no correspondía, así que debemos adecuarnos a lo que dice ese dictamen.

**Presidente H. Concejo:** Ahora lo que se pagó de aquí para atrás a los funcionarios, eso concejales no se puede pedir que devuelvan lo pagado demás a ellos porque no fue culpa de los funcionarios.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Hablamos entiendo de no menos de 50 millones de pesos que se habrían pagado demás hasta hoy, con esta propuesta dicho en palabras simples, nos están pidiendo que nosotros avalemos algo que es ilegal, que paguemos algo que se sabe ahora que no se debe pagar, la única diferencia que se nos pide usando figura artículo 45.

**Presidente H. Concejo:** Funcionarios por ejemplo que tenían proyectado en sus ingresos recibir 120, ahora ajustándonos al dictamen recibirán 100, por eso solo en esta oportunidad para ajustarse al dictamen a partir del 2017 algo que ya tienen asumido, es compensarles hasta diciembre recurriendo al artículo 45.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** A ver, se nos pide pese a no corresponder legalmente ese pago, que aprobemos seguir pagándoles hasta Diciembre bajo esta figura que se plantea del artículo 45, creo que ya es bastante favor el no pedirles que devuelvan un dinero que no debió pagárseles por años.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo quiero pedir se entregue un informe con los antecedentes de las calificaciones realizadas a personas de salud, porque eso entiendo determina quienes reciben o no ese dinero, y respecto a esta solicitud la ley es clara, nosotros debemos votar informados, y acá al menos la cosa está bien difusa, además de reconocerse que legalmente no corresponde se siga pagando.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Se le pidió opinión a la consultora y que dijo al respecto?

**Presidente H. Concejo:** Precisamente dijo la consultora, recomendó para no afectar a los funcionarios que se recurriera al artículo 45.

**Concejal Sr. Fernando Gómez;** Eso de la consultora podría ser un respaldo para mí, pero también es necesario tener la opinión de jurídico, no olvidar que existe un dictamen de contraloría que dice no se debe pagarles, podría ser notable abandono deberes, esto al menos necesitaría yo para poder votar en forma responsable.

**Jurídico Abogado Jasna Jacome:** Decir que la única forma de poder exigir a los funcionarios devolución de esos dineros, sería necesaria previamente una investigación sumaria y luego un juicio de cuentas, pero los funcionarios pueden alegar a que no fue responsabilidad de ellos, alegar confianza legítima.



La única forma de pagar es mediante artículo 45, si los funcionarios fuesen a la contraloría, lo más probable es que el contralor diga que existió confianza legítima.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Solicitar Alcalde se me entregue copia del informe, estudio, auditoría que se hizo a esto que mencionó Sr. Miguel Retamales.

**Enc. Adm. DESAM:** Decir que esto tampoco lo detectó en todo este tiempo, ni control ni jurídico, y por esto yo estoy bajo sumario.

**Presidente H. Concejo:** Lo peor que se puede hacer señores concejales, es tocarles el bolsillo a los funcionarios, artículo 45 es discrecional y facultad para aprobar es de ustedes.

Lo dejaremos para la próxima sesión, retiraremos solicitud de aprobación.

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el término de Comodato entregado a la Sra. Juana Sandoval en el año 2002, en la propiedad ubicada en Lote C en Calle El Molle N° 1640 comuna de Algarrobo, solicitado por medio de Oficio N° 285 de fecha 06.10.2016, de la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto.**

**Presidente H. Concejo:** Esto corresponde a una casa que había antes concejales, ahí, detrás del taller municipal.

**Jurídico Srta. Jasna Jacome:** Efectivamente, con motivo de preparación traspaso a nuevo Alcalde se detectó existencia de este comodato, pero procede anularlo porque ya no está en uso para el fin que fue solicitado, se debe anular.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**



**ACUERDO N° 221/ 2016** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el poner término al Comodato Vitalicio, suscrito entre la Sra. Juana Sandoval en el año 2002, de la propiedad ubicada en Lote C en calle El Molle N° 1640 Algarrobo; por no existir vivienda y por ende no existen habitantes. Solicitud presentada por la Directora del Depto. Jurídico, Srta. Paulina Maldonado Pinto, a través del Oficio N° 285 de fecha 06/10/2016

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a Honorarios Suma Alzada, de un profesional para el Taller de Asesoría en Currículum y Evaluación, por la suma de \$50.000 por sesión; solicitado a través del Ord. N° 279 de fecha 07.10.2016, del Jefe Departamento de Educación.**

**Presidente H. Concejo:** Don Patricio Cornejo de Educación explicará este punto de tabla, solicitud que se hace al concejo municipal.

**DAF Educación Sr. Patricio Cornejo:** Esto obedece a una iniciativa que forma parte del PME de la Escuela El Yeco señores concejales, corresponde a dos sesiones.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** ¿Para qué y para quienes es esto?

**DAF Educación:** Para elaborar malla curricular docentes próximo año, les adjunté certificado disponibilidad presupuestaria.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 222/ 2016** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada; de Profesional, para 2 sesiones por un monto de \$ 50.000.-, para taller de Asesoría de Currículum y Evaluación, en la Escuela Básica El Yeco; solicitada a través del Ord. N° 279 de fecha 07/10/2016.; por el Jefe (R) DE Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.



**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza de Derechos Municipales; por concesiones, permisos, servicios y otros, año 2017, presentada a través de Memorándum N° 17 de la Directora del Departamento Jurídico, Srta. Paulina Maldonado Pinto.**

**Presidente H. Concejo:** Sobre este punto de tabla, acuerdo aprobación ordenanza municipal señores concejales, tengo entendido que lo trataron, analizaron en reunión de comisión.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Decir como presidente de la comisión, que la Srta. Paulina (jurídico), nos detalló precisamente, explicó lo que se planteaba modificar, no fueron muchos puntos la verdad, y concejales coincidieron en que estaba bien elaborada propuesta modificación de la ordenanza.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Decir que revisamos la ordenanza solamente a nivel general, se hacen modificaciones a los artículos; 12-22-23-24-26-27-28-30-61-66.

**Presidente H. Concejo:** Bien, si tienen todos claro esto entonces, vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 223/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la "Ordenanza Local Sobre Derechos, Municipales por Concesiones, Permiso, Servicios y Otros año 2017", presentada por la Directora del Depto. Jurídico, Srta. Paulina Maldonado Pinto.**

**5.- Exposición por parte de la Secretaria Comunal de Planificación, sobre reparaciones que se van a licitar para Casa de la Posta de San José.**

**Presidente H. Concejo:** señores concejales, este punto a solicitud de nuestra Secpla, lo suspenderemos para ser tratado próxima semana.



**6.- Exposición por parte del Arquitecto de DIDECO, Don Ricardo Martínez, proyectos desarrollados y su estado de avance.**

**Presidente H. Concejo:** Bien, ahora corresponde exposición del arquitecto Sr. Ricardo Martínez, quien la verdad ha desarrollado muy bien trabajo en respuesta a distintos requerimientos de nuestras organizaciones comunitarias.

**Arquitecto Sr. Ricardo Martínez:** Gracias Alcalde, señores concejales, en esta oportunidad me abocare a mencionar solamente cada proyecto en que se ha trabajado, si entráramos a los detalles, la verdad necesitaríamos toda la mañana, así que los proyectos en que se ha venido trabajando son:

**1.- Proyecto Sede Social Puerto Valparaíso,** tiene desarrollada su arquitectura, ahora están pidiendo financiamiento para realizar proyecto de la ingeniería, se trabaja pensando en postular al PMU.

**2.- Proyecto Plaza El Olivar,** este proyecto ya está aprobado técnicamente, es por un monto de 54 millones de pesos.

**3.- Proyecto Mejoramiento Espacios Públicos Bosquemar,** hoy se encuentra en Vialidad para su estudio porque interviene en parte la ruta, tiene que ver con acceso hacia el oriente, son senderos.

**4.- Proyecto Sede Social J. V. Brisas Algarrobinas,** por un monto de 50 millones de pesos, se les dio una subvención para financiar etapa de ingeniería.

**5.- Proyecto Mejoramiento Quebrada El Litre,** este proyecto hubo que darlo de baja a raíz de un trabajo social que se debe hacer ahí por unas ocupaciones ilegales existentes.

**6.- Proyecto Plaza Deportiva Parque Residencial,** esto se encuentra aprobado ya técnicamente.

**7.-** También se colaboró con el departamento social, específicamente en solicitudes de asistencialidad, entrega de materiales, realizo visitas a terreno cuando se me requiere.

**6 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en citación de Conciliación y Requerimiento de Documentación 504/2016/1259, de la Inspección del Trabajo; solicitado por la Directora del Depto. Jurídico, Srta. Paulina Maldonado Pinto.**

**Presidente H. Concejo:** Esto señores concejales es a raíz de que se recibió una citación para comparendo por un reclamo presentado por Claudia Ramírez Martínez ante la inspección del trabajo, reclamo pago indemnización.



**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿Cuál fue el motivo del despido?

**Presidente H. Concejo:** Ella concejal fue cesada en sus funciones, y de acuerdo a informe del departamento jurídico, ella no tiene derecho a indemnización, citación es para Viernes 14.

**Jurídico Abogada Srta. Jasna Jacome:** Fuimos notificados recién ayer, y la inspección del trabajo está realizando el proceso previo a un posible juicio laboral, y se solicita que representante legal concorra con una facultad expresa para transigir, por eso esta solicitud al concejo, pero no significa en ningún caso que ese día vayamos a transigir algo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Me gustaría que antes que se despidiera a una persona, se nos informara previamente los motivos, ya ha ocurrido antes que al final debemos terminar pagando millonarias sumas de dinero.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** No confunda Don Manuel, esto no es para pagar, información se dijo llegó recién ayer, la citación.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación señores concejales solicitud facultad para transigir presentada por el departamento jurídico.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo por falta de información, rechazare.

**VOTACION:**

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

**ACUERDO N° 224/ 2016** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en citación de Conciliación y Requerimiento de Documentación 504/2016/1259, de la Inspección del Trabajo; solicitado por la Directora del Depto. Jurídico, Srta. Paulina Maldonado Pinto.



## **7.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**7.1.-** Informar que llegó una carta del Jefe Administrativo del DESAM señores concejales, solicitando que en presupuesto municipal 2017 se dejé provisto recursos para aporte servicio bienestar de salud.

**DAF Sra. Julia Pereira:** Hacer presente que se dejó provisto recursos para esos efectos por 12 millones, se consideró un total de 61 socios, pero jefe de salud da cuenta hoy que socios son 80 ahora, así que se necesitara en su momento una reasignación, no más de 2-3 millones de peso en todo caso.

**7.2.- Presidente H. Concejo:** Ya se había informado sobre programa de esterilización señores concejales para mascotas, operativos partirán el 28 de Octubre, financiamiento lo aporta la Subdere, 11 millones de pesos y fue adjudicado ya a la Fundación Rima.

**7.3.-** Quiero informar que han sido adjudicadas ya las siguientes obras para dar inicio a trabajos; Construcción Plaza Los Albatros por 58 millones; Concesión Plaza Recreacional a Empresa ARVI que ofertó 15 millones por dos años; Diseño Proyecto Ingeniería Av. Sector Estela Maris por 15 millones de pesos, en este caso se financia con dineros municipales; Construcción Sede Social Villa Los Claveles fue declarada desierta por falta de oferentes.

(Break 15 minutos)

## **8.- Cuenta Sres. Concejales.**

### **8.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:**

**8.1.1.-** Quiero solicitar un informe detallado Alcalde, con antecedentes relacionados con trabajos en sala cuna de Mirasol, ahí existen trabajos que se cobran elevadísimos, exagerados, es un presupuesto escandaloso y ameritaría incluso una investigación.

**8.1.2.-** Consultar Alcalde, ¿por qué no se pavimentó todas las veredas en Av. Algarrobo?

**Presidente H. Concejo:** Concejales, si pusiera atención, esa información podría rescatarla de un acta, se informó sobre ese proyecto anteriormente acá en el concejo municipal.

**8.1.3.- Concejal Sr. Manuel Catalán:** Quiero dejar algo plasmado acá en acta Alcalde, referente a lo que dice la gente por ahí sobre tema entrega de subvenciones en período electoral, comentan que se están entregando en forma indiscriminada, podría ser tomado como cohecho incluso dicen por ahí.

Hasta ahí mi cuenta, le pido permiso para retirarme ahora.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejal, puede retirarse.



## **8.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**8.2.1.-** El Club de Gimnasia Artística de Algarrobo Alcalde debe viajar hasta la ciudad de Temuco para participar en un campeonato nacional,, recordar que ellos han representado en muy buena forma a la comuna, están pidiendo un aporte económico vía subvención de \$ 800.000 para financiar gastos, acá está presente su presidente el Sr. Sergio González Ortega.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejal, deben tener claro que deben contar con certificado que acredite que son una organización que puede ser receptora de fondos públicos, de lo contrario tendrían que hacer ese trámite, lo veremos, DIDECO los ayuda si necesitan ese trámite, vemos disponibilidad presupuestaria y podríamos traerlo para la próxima sesión de concejo.

**8.2.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** ¿En qué va tema donación terreno para centro cultural Alcalde?

**Presidente H. Concejo:** Si les parece, le pediré a Bernardo Arriaza que venga a exponer próximo concejo en que va el proyecto, sus avances y tema donación del terreno.

**8.2.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** A raíz de un solicitud de vecinos del sector Bosquemar Alcalde, por limpieza de maleza abundante en el sector, recibí como respuesta que maquinas orilladoras estaban malas, pero supuse una, no todas, la verdad es que molesta este tipo de cosas, como la comuna puede estar llena de maleza porque esperan se echen a perder todas para pedir compren nuevas o se reparen.

**DAF Sra. Julia Pereira:** Efectivamente concejal, recién recibimos solicitud de compra para esos elementos, no depende de nuestra unidad adquisiciones, se supone que tienen un jefe encargado, y tal como lo plantea, efectivamente todas están malas.

**8.2.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Quiero reiterar solicitud reparación camino al Ttotal Alcalde, no se ha hecho nada todavía.

## **8.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:**

**8.3.1.-** ¿Llegó respuesta Alcalde sobre obras nuevo CESFAM?

**Presidente H. Concejo:** Efectivamente concejal, se les puede entregar una copia con el cronograma entregado por Sr. Dagoberto Duarte del SSVSA, cronograma contempla entrega de terreno a empresa en segunda quincena de Diciembre si todo sale bien ahora.



**8.3.2.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿Qué ha pasado con reparación camino El Bochinche que se pediría a Vialidad?

**Presidente H. Concejo:** lamentablemente concejal, trámites, respuesta de parte de Vialidad lleva un largo tiempo, hasta hoy ninguna respuesta a solicitud del municipio.

#### **8.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**8.4.1.-** Nosotros con el concejal Carlos Tapia Alcalde, decidimos hacernos parte en denuncias hechas por apoderados del Colegio Carlos Alessandri a raíz de una serie de hechos ocurridos ahí, habíamos pedido un informe al DAEM, pero a hoy esa respuesta no ha llegado.

**Presidente H. Concejo:** Lo apurare concejal, yo también estoy a la espera de ese informe.

**8.4.2.- Concejal Sr. Ramón Marín:** Decir que a raíz de un levantamiento que se hiciera con motivo de los trabajos obra plaza en sector Albatros Alcalde, por escasos centímetros en trazado se verían afectados algunos árboles que tienen 20- 30 años, vecinos piden ver forma de salvarlos, la idea es que el proyecto sea lo más amigable posible.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejal, le pediremos al ITO de ese proyecto que vea la situación y evitar si es posible, tener que sacar esos árboles.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Ver también posibilidad Alcalde, de reponer máquinas de ejercicios existentes en el sector.

#### **8.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**8.5.1.-** Me gustaría saber en qué etapa se encuentra Alcalde, sumario ordenado contra el funcionario de salud Max Cabrera.

**Jurídico Srta. Jasna Jacome:** Eso hoy se encuentra en contraloría para toma de razón concejal, recordar que el funcionario tiene fuero gremial.

**8.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Me gustaría también que nuestra Secpla para próximo concejo viniera a informar sobre proyecto adquisición maquina limpiadora de algas.

**8.5.3.-** Quiero pedir que se solicite un informe al tesorero provincial Alcalde, respecto del comportamiento, desempeño de la persona que contrató como apoyo el municipio para reforzar trabajo cobros impuestos territoriales, recordar que el tesorero provincial cuando vino al concejo, uno de los argumentos para que aprobáramos dicha contratación, dijo que existían millonarias sumas de dineros que se podían recuperar para la comuna.



**8.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:**

**8.6.1.-** Informar que en comisión se revisó solicitud de subvención presentada por cura párroco de la iglesia, se aprobó entregar un monto menor, 1 millón de pesos, para que se considere y traiga a concejo para su aprobación.

**8.6.2.-** Informar que vino la coordinadora regional de la DIBAM a ver proyecto mejoramiento que se ejecuta en casa de la cultura, observando que ese proyecto tenía como propósito el mejoramiento de las condiciones de la biblioteca, pero finalmente se terminó privilegiando casa de la cultura, se hicieron baños y una sala de música.

**9.- Varios.**

No hay.-

**Presidente H. Concejo:** No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 29 de Sesión Ordinaria N° 29 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.10.2016.**



**JULIA DAMIANA PEREIRA CORTÉS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**